

SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 29 de octubre de 2020

A Despacho, informando a la señora juez que el ejecutado JHON EDDIE RAMÍREZ RUBIO, actuando en nombre propio, dio contestación a la demanda y presentó escrito de excepciones de mérito en forma oportuna.



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

AUTO. INTERLOC. 1012
RAD.2020-00164-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

Noviembre tres (3) de dos mil veinte (2020)

Del escrito de excepciones de mérito presentado por el ejecutado JHON EDDIE RAMÍREZ RUBIO, se da traslado a la parte demandante por el término de diez (10) días, para que se pronuncie sobre ellas, y adjunte o pida las pruebas que pretende hacer valer.

El ejecutado JHON EDDIE RAMIREZ RUBIO actúa en nombre propio por tratarse de una acción ejecutiva de única instancia (Dcto 196/71)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 139 del 4 de noviembre de 2020



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO